

11/11/2019

## **Fiscalía logra internación provisoria para menor imputado por homicidio en Recreo**

En el Tribunal de Garantía de Viña del Mar se llevó a cabo la audiencia de control de detención y formalización por el delito de robo con homicidio contra un menor de 17 años, imputado por la muerte de Juan Pablo Venegas, ocurrida el ocho de noviembre del años pasado. El Fiscal Alfredo Keller expuso los hechos ocurridos ese días, los antecedentes recabados por medio de testigos y pruebas que se presentaron, donde se incluyó el resultado de pruebas científicas que lo sitúan en el sitio del suceso el día de los hechos, muestras de ADN del imputado que fueron encontradas en distintos lugares del domicilio de la víctima.



Además se explicó que el menor tras el ataque al estudiante de Prevención de Riesgo y conductor de la aplicación Cabify, sustrajo teléfonos celulares y el vehículo. Auto en el que fue detenido días más tarde en la comuna de Los Andes, quien fue detenido y formalizado por el delito de Receptación de Vehículo.

*“Fue una investigación bastante larga y compleja, pero afortunadamente logramos obtener prueba científica y tecnológica que posiciona al imputado en el sitio del suceso. No solamente eso, sino que además existen otros testigos que están relacionados que son más que iniciaros para establecer la participación del imputado en el hecho investigado”,* explicó el Fiscal Keller.

La investigación estuvo a cargo de personal de la Sección OS-9 Valparaíso, quienes en conjunto con personal del Laboratorio Criminalístico de Carabineros (Labocar), se avocaron a la realización de las diligencias investigativas tendientes a establecer la identidad de autor. Además personal de esta Sección concretó la detención en el sector Chacalle Alto de la comuna de Los Andes, sector donde se efectuaba vigilancia ya que en el proceso investigativo se estableció que era frecuentado por el imputado.

*“Acá lo importante es que de los objetivos que se planteó el Ministerio Público, conjunto con el OS9 y Labocar, en primer lugar estaba el objetivo de investigar e identificar a la persona. En segundo lugar estaba obtener la orden de detención, luego la formalización y finalmente obtener la internación provisoria. Todos y cada uno de los objetivos que el Ministerio Público se planteó fueron cumplidos hasta este momento. Este es el primer puntapié para comenzar a obtener lo que nosotros queremos, que en definitiva es la sentencia definitiva condenatoria por el ilícito por el cual nosotros formalizamos. Se tienen que seguir haciendo diligencias para poder acreditar nuestra teoría del caso”,* explicó el Fiscal Alfredo Keller.

El imputado arriesga una pena de 10 años y un día, lo que para un adulto podría llegar hasta perpetuo calificado, si bien es uno de los delitos más graves que se puede imputar en su caso se rebaja un grado por su edad. Fue trasladado al Centro de Internación Provisoria de Limache por los cuatro meses de investigación determinó el Tribunal de Garantía.